



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1283 de fecha 21 de Septiembre de 2015, se designa, en calidad de interina a la Lic. Marina Andrea Mohn, en un cargo de Profesora Asistente, de dedicación Semi-exclusiva, en el Departamento de Antropología, a partir del 1 de Septiembre y hasta el 31 de Marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en el nombre de la Lic. Marina Andrea Mohn;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1283/15 sólo en lo que se refiere al nombre de la **Licenciada Marina Andrea MOHN**, para que donde dice: "...Lic. Marina Andrea Mhon" diga: **"...Licenciada Marina Andrea MOHN"**.

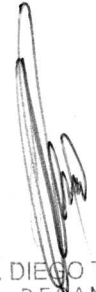
ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 SEP 2015

RESOLUCIÓN N° 1329

CR


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES